

MEMORIA

SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE

PARA IMPEDIR LA INVASION .

DEL CÓLERA-MORBO ASIÁTICO

Y SU TRATAMIENTO CURATIVO

si desgraciadamente se presentase en esta provincia.

ESCRITA

por la Comision facultativa de la Junta de Sanidad provincial

DE JAEN.



JAEN: 1854.

==
Imp. de D. Ramon Granadino.

DICTAMEN de la Comision nombrada por la Junta provincial de sanidad, á consecuencia de la Real órden de 6 de Enero para que se propongan las medidas que á juicio de la misma deban adoptarse á fin de evitar la invasion del cólerra-morbo, y combatir esta epidemia si desgraciadamente se presentara en esta provincia.

PARA cumplir tan delicado encargo, la Comision ha tenido presente, que si en todo tiempo las medidas de higiene pública han sido tan recomendadas en los paises cultos para la conservacion de la salud y la vida de los hombres, nunca son tan necesarias é importantes como en las ocasiones en

que los pueblos temen verse amenazados de padecer una enfermedad epidémica.

De aqui la indispensable necesidad de establecer con el mayor rigor en todos los pueblos de esta provincia, las disposiciones convenientes para que sus habitantes hagan uso de alimentos y bebidas saludables, proporcionándoles las buenas cualidades del aire atmosférico, removiendo los focos de infeccion que puedan formarse en las Cárceles, Cementerios, Conventos, Hospitales, Hospicios, fábricas de sustancias animales, mataderos, pellejerías, tenerías, plazas de verduras y otros lugares públicos y parages de las poblaciones, donde en las actuales circunstancias, es urgente se repita la limpieza y aseo, como tambien no descuidar los medios higiénicos que se consideren conducentes á la conservacion de la salud pública. Si la comision hubiera de presentar todas las medidas higiénicas recomendadas en semejantes casos, se veria precisada á entrar en pormenores tan estensos, que ni son compatibles con los estrechos límites de un informe, ni dejan de tener mucha publicidad, hallándose repetidos en los bandos de buen gobierno y en los reglamentos sanitarios.

Esta conducta sería conforme en la práctica observada con felices resultados, en las ocasiones en que nuestros pueblos fueron amenazados del *tifus icterodes* ó fiebre amarilla que se presentó hace algunos años en las costas inmediatas de nuestra península.

En aquellos tiempos de compromisos, se redoblaron las precauciones y medidas de higiene públi-

ca de que va hecho mérito, añadiendo también la rigurosa observancia de los medios de incomunicación con los pueblos contagiados ó sospechosos.

Si estos medios coercitivos, asociados á los higiénicos nos libraron entonces de afecciones epidémicas mas pronunciadamente contagiosas que lo que parece ser el *cólera-morbo asiático* ¿por que no debieran hoy repetirse contra esta terrible enfermedad? En sentir de la Comision, la vigilancia en la incomunicacion con los puntos invadidos ó sospechosos será lo mas conveniente y oportuno para preservarnos del *cólera*. Esta verdad se deja ver observando la marcha de esta dolencia cuando invadió por primera vez nuestro continente. Se desenvolvió ó mas bien fué llevada por un ejército á Oporto y otros puntos del vecino reino de Portugal desde donde pasó á Huelva, Sevilla, Cádiz y Málaga es decir á nuestros principales puertos, en los que son frecuentes las comunicaciones de las personas y efectos que pudieran proceder de los pueblos contagiados. Necesario será confesar que en la época en que fuimos acometidos del *cólera*, los pueblos invadidos no declararon la presentacion de la epidemia en el momento oportuno, ya fuera por no verse aislados, ya por no alarmar á sus habitantes ó por otros motivos, lo cual dió lugar á que se salieran de aquellos, personas, equipajes y efectos á otros puntos que se gozaba de buena salud; asi vimos estas traslaciones de los vecinos de Málaga á Granada, los de esta ciudad á Jaen, Madrid y otras partes, que fueron inmediatamente invadidas, siguiendo esta enfermedad rigurosamente la marcha

de los emigrados, siendo de notar que no se padeció el *cólera-morbo* en algunos de los pueblos de esta provincia por la incomunicacion que espontáneamente adoptaron sus vecinos.

A esta observacion debe añadirse, que tampoco sufrieron el *cólera* en esta capital las Monjas, los Presos de la cárcel y los asilados en las casas de Beneficencia ú Hospicios, como igualmente los individuos que pasaron á vivir en las posesiones de campo, aunque cercanas á la poblacion.

Podrá admitirse ó no el caracter contagioso del *cólera-morbo*; pero los hechos referidos de la marcha que siguió esta enfermedad en aquella época y despues por varios puntos de Europa, pruevan en sentir de la comision, que se trasmite de unos pueblos á otros, con las procedencias de personas y efectos de las localidades contagiadas; por lo que estableciendo cordones sanitarios, se libraría á nuestra península de ese horroroso azote, disponiendo el Gobierno que las referidas medidas coercitivas ó de incomunicacion se llevasen á efecto con todo rigor, reportando así las ventajas que se han obtenido en casos semejantes de enfermedades epidémicas.

Si apesar de la enunciada incomunicacion, se declarase en algun punto de nuestro continente, el medio mejor para moderar sus progresos, seria circunscribir la epidemia estableciendo esos cordones sanitarios y todas aquellas disposiciones apremiantes adoptadas por el Gobierno y las Juntas de Sanidad en las diferentes ocasiones en que fueron nuestros pueblos acometidos de la fiebre amarilla.

Tambien es de absoluta necesidad que las Jun-

tas de Sanidad de partido, comuniquen á la provincial frecuentes noticias del estado de salud pública de sus respectivas poblaciones, con obligacion de hacerlo semanalmente y sin perjuicio de precisar á todos los facultativos de Medicina y Cirujia á dar parte á la autoridad local, sin pérdida de tiempo, de cualquiera novedad que observen en las afecciones que presenten síntomas característicos de esta epidemia.

Con el mismo fin de disminuir los estragos del *cólera-morbo* si desgraciadamente invadiera nuestra provincia y procurar cuantos auxilios necesiten los acometidos y particularmente las clases menesterosas, se adoptarán todas las disposiciones mandadas observar por el Gobierno de S. M. y que la experiencia acreditó con buenos resultados cuando sufrimos esta terrible enfermedad; dividiendo desde luego las poblaciones en distritos parroquiales, tantos cuantos se crean necesarios, y estableciendo en cada uno de ellos casas de socorro que serán el centro de la hospitalidad domiciliaria. Estas casas se hallarán provistas de ropas de cama, especialmente de mantas, calentadores, alimentos, medicinas y cualquiera otro efecto usado en la curacion de los cólicos. Igualmente tendrán disponibles camillas cómodas para conducir á los enfermos al hospital y algunas camas para colocar en ellas á los que pudieran caer de repente gravemente enfermos fuera de sus casas y necesitaren pronto auxilio antes de conducirlos á su morada ó al hospital mas inmediato. Debe cuidarse de que las casas de socorro se sitúen en el punto mas céntrico de cada una de las parroquias,

con habitaciones ventiladas y suficientes á su objeto.

La Autoridad á quien corresponda formará un reglamento claro y sencillo al par que terminante, donde se consignen los deberes y obligaciones que han de llenar todas las personas empleadas en dichas casas, y el régimen y modo que deban observarse en ellas; así como la distribución de los socorros que se necesiten. Por último para cada una de estas casas habrá un profesor de Medicina, otro de Farmacia y un Sangrador que esten prontos á prestar los auxilios necesarios á los atacados.

Si los sujetos acometidos del *cólera* no tubiesen para curarse en su propia casa, el médico de distrito tendrá que sujetarse en las prescripciones que hiciera á lo que se ordene en el referido reglamento, para que se le faciliten por las Juntas parroquiales, los alimentos, medicinas y efectos que mandase ó prescribiera.

Las casas de socorros se establecerán mucho antes que la enfermedad se presente, como medio de evitarla, pues la esperiencia tiene comprobado que las clases proletarias se encuentran mas espuestas á esta enfermedad: de aqui la necesidad de organizarlas inmediatamente sobre bases saludables centralizando en ellas todo lo posible, los auxilios que puedan prestarse con prontitud como en tan tristes circunstancias se reclama con urgencia.

Si las casas de socorro son absolutamente indispensables en todos los distritos parroquiales, no podrá decirse lo mismo de los Hospitales provisionales, pues estos, si bien pueden llegar á ser necesarios por el gran número de enfermos pobres que

carezcan de camas, parientes y amigos para su asistencia, deben economizarse cuanto sea posible, ya por que no es facil hallar edificios que ofrezcan las cualidades de salubridad que han de tener, ó bien por que es muy dificil mantener la pureza del aire y demas medios de policia médica que se requieren en locales donde se reune un crecido número de enfermos; lo cual, á no dudarlo, puede proporcionarse con mas facilidad en la hospitalidad domiciliaria convenientemente organizada. Mas si la necesidad obligase á establecerlos, se cuidará elegir edificios bien ventilados y escéntricos, proveyéndolos de todos los útiles necesarios al objeto de su instituto, y del personal que el caso exigiera, ya para la parte facultativa, ya para la económica administrativa de unos establecimientos en que todo debe ser caridad y economia; y en este caso los facultativos con su celo caritativo deben inspirar confianza á los vecinos pobres y persuadirlos de que en estos Hospitales se curarán mejor que en sus casas.

Dichos hospitales se ha de procurar tengan la debida separacion de salas para los enfermos de ambos sexos, convalecientes, y habitaciones separadas para los empleados del mismo. Sabido es que la parte moral tiene extraordinaria influencia en el buen éxito de la curacion de los males y con mas razon en la del *cólera* y, como en todos aquellos que llevan el sello epidémico, es prudente se establezca como regla general que á todo enfermo que entre aunque sea atacado levemente, se le administre el viático con cierta prevision, para no contristar á los demás

enfermos. De este modo aparece el acto religioso, mas bien una medida reglamentaria que una necesidad; y tiene la ventaja de no infundir tanto terror.

Por último, como uno de los medios de corregir los estragos de el *cólera-morbo*, sería la adopción general de un buen tratamiento curativo, la Comisión se reduce á esponer el que mejores resultados obtuvo en esta provincia cuando fué invadida de dicha enfermedad.

TRATAMIENTO CURATIVO

DEL

CÓLERA-MORBO.

Esta afección tiene sus anuncios como otra cualquiera enfermedad, que consiste en leves indisposiciones contra las que nada se haría en circunstancias normales; pero que reinando la epidemia cólerica, no deben despreciarse pues aunque el sujeto que sufre tales incomodidades, no pueda decirse que aun padece el *cólera*, es evidente que los agentes productores han podido inducir ya en su economía, un trastorno desde el cual al ataque mas vio-

lento no media algunas veces mas que un paso, asi que, cuando se anuncian estos prodromos aconsejamos á los pacientes, que abandonen sus ocupaciones y guarden con esmero los siguientes preceptos.

Preservarse del frio y la humedad tan comunes en este pais.

Comer mucho menos de lo acostumbrado y usar de un poco de vino aguado si el sugeto lo tiene de costumbre.

Beber poca agua pura y tomar por mañana y tarde una infusion de té no muy cargado. Con este sencillo método se consigue disipar en muchos sugetos las indisposiciones referidas.

Pero cuando los síntomas de *sobre-irritacion* en la membrana mucosa del tubo intestinal (que no las anotamos por ser bien sabidos) indican que el sugeto se halla atacado del colerina, tal estado merece ya la mayor atencion, pues en él suele lograrse muchas veces detener el curso de la enfermedad y manifestar su eficacia los socorros del arte: desde entonces deben los enfermos quedarse en cama, guardar dieta absoluta, no bebiendo mas que agua de arroz fria edulcorada con el jarabe de goma ó malvavisco en cortas cantidades, y en cuanto á los demás socorros *terapéuticos*, no podemos menos de decir, que si se hubiera de hablar de todos los que se han preconizado en tantos y tan diferentes autores que han escrito sobre el *cólera*, preciso seria recorrer toda la materia médica. Sin embargo llevados del celo é interés que nos inspiran nuestros semejantes y como se ha observado que, en este estado, el empirismo unido muchas veces á un fatal es-

clusivismo, ha extendido sus negras alas sobre este punto de la terapéutica, espondremos á lo menos aquellos remedios, que en circunstancias tales, deben emplearse y que han producido mejores efectos.

Ante todas cosas, debemos advertir, que lo primero que se ha de hacer en todos los coléricos principalmente cuando se han espuesto á causas capaces de suprimir la traspiracion cutánea, es promover el sudor; y aseguramos que nunca habrá que arrepentirse de esta práctica por los buenos resultados que de ella se observan. Los baños de vapor tomados en la misma cama, las ligeras emulsiones de almendras hechas con el agua de té, cardo-santo y borraja dulcificadas con el jarabe de calantrillo, han sido muy convenientes remedios; los cuales debe auxiliarse con las friegas secas, el abrigo moderado y la aplicacion de algunos sinapismos hechos con mostaza y agua.

Cuando hay motivo para atribuir el ataque colérico á la replecion del estómago por exceso en las comidas, ó la lengua se presenta decididamente saburrosa, quejándose el enfermo de *cefalalgias supra-orbitarias* podrá tener indicacion el emético; y en estas circunstancias confesamos que el remedio podrá disipar prontamente todos los sintomas; pero si no hay estos antecedentes debe evitarse cuidadosamente su uso.

Si el atacado del *cólera* es un sugeto jóven, robusto y pletórico, debe inmediatamente sangrarse del brazo sin miedo y con buenas esperanzas; asi como si la diarrea fuese acompañada de sintomas bien pronunciados de *sobre-irritacion* de la mucosa *gastro-*

intestinal, se aplicarán algunas sanguijuelas bien á la margen del ano ó al epigastrio, antes de ordenar otros remedios; en fin, cuando no se presenta mas que una simple y abundante diarrea, la dieta unida á las labativas de cocimiento de linaza ó de agua de almidon opiadas, cortan muchas veces el ataque.

Si apesar de todos estos socorros la enfermedad sigue su curso, y se presenta el *estado algido* ó de concentracion mas ó menos graduada, estamos en el caso de obrar prontamente por que aun puede haber alguna esperanza de salvacion: en tal estado debe combatirse la afeccion calmando la sed, con pequeños sorbos de agua de nieve ó con pedacitos de hielo dados á cortos intervalos, y estimulando ademas con friegas en los miembros, primero secas y despues con el jaboncillo amoniacoal alcanforado, cubriéndolos á seguida con grandes sinapismos, y aplicando á la vez una larga tira de emplasto de cantáridas en la estension de la columna vertebral. En fin se favorecerán todos estos auxilios con aplicaciones á los pies de ladrillos calientes y botijas de agua poco menos que hirviendo.

Pero si la enfermedad burlándose de todo lo dicho, insiste en su pertinacia y se gradua hasta presentarse la cianosis y nulidad del pulso, entonces ha llegado el terrible período en que se salvan muy pocos; y en esta triste y deplorable situacion, es cuando los médicos Franceses, Ingleses, Alemanes y Españoles han agotado la farmacia, estableciendo tratamientos curativos, tan grandes como arriesgados; pero que desgraciadamente todos han producido malos resultados, por lo que creemos inútil ha-

er mencion de ellos. Nosotros nos limitamos á insistir con toda energía en la estimulación esterna, irritando vivamente la piel, y en la refrigeración interna, administrando pedacitos de nieve y disponiendo al enfermo labativas de agua y vinagre frías, estando todo el cuerpo muy abrigado.

Sucede muchas veces, que la economía ayudada con tan simples como enérgicos recursos logra salir del período álgido, y entonces renacen las esperanzas de curación; pero no debemos perder de vista que en este caso, aunque cambia la enfermedad de carácter, puede continuar en su gravedad y peligro. Este tránsito que se ha llamado por los prácticos período de reacción suele ser moderado y entonces conviene no perturbar los saludables esfuerzos de la naturaleza: el calor, el pulso, la voz, todo se restablece, en una palabra la enfermedad pasa al estado á que queremos traerla con el plan estimulante, y es necesario entonces mucha circunspección para no destruir nuestra propia obra.

Mas cuando la reacción es irregular, y el enfermo se presenta con los aparatos de la *fiebre tifoidea, atácsica, cerebral etc.* entonces conviene combatir las con las emisiones generales sanguíneas, sin miedo, aunque teniendo siempre en consideración el temperamento y fuerzas del enfermo, disponiendo aplicaciones de sanguijuelas en aquellos puntos, que mas simpaticen con los órganos donde se ha realizado la congestión, como son el *epigástrico*, la margen del ano, detras de las orejas y en el trayecto de las yugulares, haciendo á la vez uso de bebidas mucilaginosas y refrigerantes, como la limonada ve-

getal gomosa, y de las emolientes, los vegigalorios en los brazos, muslos y piernas, en fin si el cerebro es el punto predominante de la congestion, debe añadirse á los medios referidos, la aplicacion de la nieve á la cabeza.

Ademas de este tratamiento general es indispensable combatir aisladamente algunos síntomas, y entre ellos los calambres que tan acerbamente atormentan á los enfermos, merecen la atencion del facultativo, y se combatirán en algunos sugetos con las sangrias, con los baños calientes, con el opio y el tridacio, unturas anodinas, cataplasmas emolientes laudanizadas y la ligadura circular.

Por la desaparicion de los síntomas del período de reaccion cuando los recorre todos, son conducidos los enfermos á una convalecencia larga y penosa en los casos graves, no siendo superfluo recordar las minuciosas precauciones que exige su alimentacion en esta época; y que el estreñimiento de vientre, síntoma muy frecuente, nunca debe combatirse con purgantes de ninguna especie; porque son casi siempre peligrosos, bastando en muchos casos para salir del apuro, las medias labativas con cocimientos de linaza ó malvavisco.

Este plan curativo unido á las medidas sanitarias é higiénicas referidas ya en este dictámen, prevenidas con anterioridad, calculadas con prevision, y realizadas con energia, atribuimos en nuestro concepto los benéficos resultados que se observaron en esta provincia cuando fué invadida del *cólera-morbo*.

Esta Junta de sanidad sin embargo resolverá lo que estime mas conveniente. Jaen 11 de Febrero

de 1854.==Antonio Aquilera.==Juan Miguel Nieto.==José María Ruiz.==Antonio Puche.